BASES PARA EL DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS 2026

El excelentísimo Ayuntamiento de Villarta de San Juan, con motivo de la celebración del Carnaval 2026, organiza el desfile de carrozas y comparsas que tendrá lugar el **14 de febrero de 2026, a las 17 h.** de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA: La concentración será a las 16:30 h en la calle Cervantes a la altura del Auditorio la Paz. El recorrido será por las diferentes calles de la localidad para acabar nuevamente en el Auditorio la Paz.

SEGUNDA: Todos los grupos deberán garantizar la seguridad de los participantes y asistentes, haciéndose responsables cada grupo de cualquier daño que pudiera suceder u ocasionarse con motivo de su circulación por el recorrido.

TERCERA: Las **inscripciones** para el desfile se podrán realizar hasta el día **11 febrero a las 14 horas** en el Ayuntamiento.

CUARTA: Todos los grupos recibirán la siguiente subvención:

-Comparsa.- **10 euros por persona.** (Solo grupos locales)

-Murga.- **250 euros**

-Carrozas con comparsa (mínimo 10 componentes).- **250 euros** (los grupos con carrozas que superen los 30 componentes se les subvencionará como comparsa o murga)

QUINTA: Al finalizar el desfile se entregarán diferentes premios a los grupos locales participantes. El jurado lo formarán miembro elegidos por la organización del desfile. Se repartirán los siguientes premios:

-Categoría A de 1 a 5 participantes

- 1º Premio.- 30 euros

-Categoría B de 5 a 30 participantes.

- 1º Premio.- 100 euros

- 2º Premio.- 80 euros

- 3º Premio.- 60 euros

-Categoría C de 31 o más participantes.

- 1º Premio.- 160 euros

- 2º Premio.- 110 euros

- 3º Premio.- 80 euros

SEXTA: Solo tienen opción a premio los grupos locales. Los grupo que no sean locales recibirán una subvención única de 250 euros. Los grupos que no sean locales deben de tener **un mínimo de 20 componentes.**

SEPTIMA: El día 12 de febrero a las 20 horas se realizará la reunión en el ayuntamiento con los grupos participantes, donde se repartirá un número que será el orden que llevarán en el desfile. Ese número deberá de ir el día del desfile en un lugar visible.

OCTAVA: La participación en el desfile implica la aceptación de todas y cada una de las normas anteriormente citadas.